

2

NUEVO MODELO DE PROGRAMA A REGIR A PARTIR
 DEL IER. CUATRIMESTRE DE 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1. DEPARTAMENTO/INSTITUTO DE **MATEMATICA**
2. CARRERA de: a) Licenciatura en
 Orientación
 b) Doctorado y/o Post-grado en **Doctorado**
 c) Profesorado en
 d) Cursos Técnicos en Meteorología
 e) Cursos de Idiomas
3. 1er. Cuatrimestre/2do. Cuatrimestre **2do. Cuat.** Año **2007**
4. N° DE CODIGO DE CARRERA **53**
5. MATERIA **TEMAS DE ANALISIS REAL**
6. N° DE CODIGO
7. PUNTAJE PROPUESTO (en caso de tratarse de materias optativas para la
 Licenciatura o de Doctorado y/o Post-Grado) **3 ptos.**
8. PLAN DE ESTUDIOS Año **1982**
9. CARACTER DE LA MATERIA (Obligatoria u optativa) **Optativa**
10. DURACION (anual, cuatrimestral, bimestral u otra) **Cuatrimestral**
11. HORAS DE CLASES SEMANALES

a) Teóricas	3	hs.	d) Seminarios	hs.
b) Problemas	1	hs.	e) Teórico-Problemas	hs.
c) Laboratorio		hs.	f) Teórico-Práctico	hs.
g) Totales horas			4	hs.

27
 DR. JOSÉ ZILBER
 DIRECTOR ADJUNTO
 DEPTO. DE MATEMÁTICA

12. CARGA HORARIA TOTAL **64 horas**
- FORMA DE EVALUACION **Examen final**
13. ASIGNATURAS CORRELATIVAS **No tiene**
14. PROGRAMA ANALITICO (Adjuntarlo) **Se adjunta**
15. BIBLIOGRAFIA (indicar título del libro, autor, editorial y año de publicación;
 adjuntar luego del programa)

Fecha **2do. Cuat. 2007**

Firma del Profesor

Dr. Carlos CABRELLI

Aclaración de firma

Firma del Director

 DR. JOSÉ ZILBER
 DIRECTOR ADJUNTO
 DEPTO. DE MATEMÁTICA

Nota: Para la validez de la información presentada se solicita que todas las páginas estén
 iniciadas y firmadas al final por el Sr. Director del Departamento/Instituto/Carrera
 o Responsable debidamente selladas y fechadas.

Otra: Se recuerda que los objetivos y los contenidos mínimos están incluidos en el Plan de
 Estudios respectivo y sólo son modificables por Resolución del Consejo Superior de
 la Universidad de Buenos Aires.

TEMAS DE ANALISIS REAL

Wavelets y funciones cuadrado. Interpolacion de operadores multilineales. Paraproductos. Paquetes de ondas. La transformada bilineal de Hilbert. El teorema de Carleson. El modelo de Walsh. Convergencia en casi todo punto de las series de Walsh.

BIBLIOGRAFIA

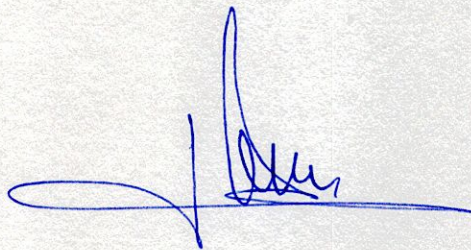
Thiele, Christoph Wave packet analysis. CBMS Regional Conference Series in Mathematics, 105. American Mathematical Society, Providence, RI, 2006. vi+86 pp. ISBN: 0-8218-3661-7

Grafakos, Lucas Classical and Modern Fourier Analysis 2004 Prentice Hall

Articulos Relacionados

2do. Cuatrimestre 2007.

Firma del Profesor:



Aclaración de firma:

Dr. Carlos CABRELLI

27
DR. JORGE ZILBER
DIRECTOR ADJUNTO
DEPTO. DE MATEMATICA



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 490.384/07

Buenos Aires, 16 JUL. 2007

VISTO

las notas presentadas por el Dr. Jorge Zilber, Director Adjunto del Departamento de Matemática, mediante las cuales eleva la Información del Curso de Posgrado **TEMAS DE ANÁLISIS REAL** que dicta en el Segundo Cuatrimestre de 2007 (desde el 21/08/07 al 07/12/07), Dr. Carlos CABRELLI.

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado,

lo actuado por este cuerpo en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado **TEMAS DE ANÁLISIS REAL** de 64 hs. de duración.

Artículo 2°: Aprobar el Programa del Curso de Posgrado **TEMAS DE ANÁLISIS REAL**.

Artículo 3°: Aprobar un Puntaje de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado.


Artículo 4°: Aprobar un Arancel de 20 Módulos. Disponer que los montos recaudados serán utilizados conforme a los dispuesto por Resolución CD N° 072/03.


Artículo 5°: Comuníquese al Director del Departamento de Matemática, a la Subsecretaría de Postgrado y a la Biblioteca de la FCEN (con fotocopia del Programa)

Artículo 6°: Comuníquese a la Dirección de Alumnos y Graduados (sin copia del Programa)

Resolución CD N°

1389


Dra. MARÍA DE BUSTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA ADJUNTA


Dr. JORGE ALIAGA
DECANO